

SANTA CRUZ 18 de Enero 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°1 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Fondo Apoyo a la Educación Pública N°56119844 a la Tesorería General de la Republica, por un monto de \$9.297.752, por concepto de saldo FAEP Y MOVAMONOS 2019..

DECRETO EXENTO N° 265

01. **GÍRESE** a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0; La suma de \$9.297.752.- (Nueve millones doscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)